



Resolución N° 2686/2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.38/25 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BAS.321 CANDIDO RIVAS ID 475968, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 28 de octubre del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.38/2025, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.38/2025 ID 475968 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.38/25 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BAS.321 CANDIDO RIVAS ID 475968 al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 por el monto total de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones, setecientos veinte mil (Gs. 154.720.000) Iva Incluido, conforme llamado

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal